

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**28815** *RESOLUCION de 26 de octubre de 1989, de la Subsecretaría, por la que se modifican, por error de transcripción y al amparo de lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, determinados apartados del anexo I -Vacantes- de la Resolución de 10 de julio de 1989 por la que se convocan pruebas selectivas para proveer, por el procedimiento de concurso-oposición libre, 342 plazas de personal laboral de Instituciones Penitenciarias.*

Por Resolución de esta Subsecretaría de fecha 10 de julio del año en curso se convocaron pruebas selectivas para proveer, por el procedimiento de concurso-oposición libre, 342 plazas de personal laboral de Instituciones Penitenciarias.

Habiéndose observado errores de transcripción, deben modificarse, al amparo de lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, los siguientes apartados del anexo I -vacantes- que a continuación se expresan y redactadas con arreglo al siguiente tenor literal:

En el apartado de los niveles retributivos de la categoría profesional de Auxiliar de Farmacia se debe decir:

«Destino»	Número de vacantes	Categoría actividad	Nivel retributivo
Alicante Psiquiátrico	5	Auxiliar de Farmacia	4
Madrid Hospital Penit.	6	Auxiliar de Farmacia	4
Sevilla II	3	Auxiliar de Farmacia	4»

Debe excluirse la turmidad en las siguientes categorías laborales:

«Destino»	Número de vacantes	Categoría actividad	Nivel retributivo
Madrid Hospital Penit.	4	Oficial segunda Albañil	5
Madrid Hospital Penit.	2	Oficial segunda Pintor	5
Madrid Hospital Penit.	2	Peón Espec. Pintor	7»

Madrid, 20 de octubre de 1989.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias y Presidente del Tribunal.

**28816** *ACUERDO de 1 de diciembre de 1989, de los Tribunales de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad y Mercantiles, por el que se señala la fecha en que han de dar comienzo los ejercicios de las mismas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 505 del Reglamento Hipotecario, los Tribunales nombrados por Orden de 22 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 25), que han de juzgar las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad y Mercantiles, han acordado dar comienzo a las mismas el día 22 de diciembre de 1989, en el salón de actos del Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad (calle de Príncipe de Vergara, 72), a cuyo efecto se convoca en primer llamamiento a los señores opositores comprendidos entre los números 1 al 5 inclusive, para actuar ante el Tribunal número 1, y a los señores opositores comprendidos entre los números 492 y 496, inclusive, que han de actuar ante el Tribunal

número 2, para la práctica del primer ejercicio por el orden de sorteo, a las dieciséis horas de la expresada fecha.

Madrid, 1 de diciembre de 1989.-El Presidente del Tribunal número 1, Carlos Miguel Hernández Crespo.-El Presidente del Tribunal número 2, Abelardo Gil Marqués.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**28817** *ORDEN 422/39613/1989, de 1 de diciembre, por la que se rectifica la 422/39531/1989, de 17 de noviembre, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en este Departamento.*

Advertidos errores en la redacción de los anexos I y IV de la Orden 422/39531/1989, de 17 de noviembre, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en este Departamento:

En el anexo I, página 36835:

Número de orden: 4, donde dice: «Puesto de trabajo: Gabinete Técnico Secretario de Estado», debe decir: «Gabinete del Secretario de Estado».

Número de orden: 8, donde dice: «Puesto de trabajo: Subdirección General de Asuntos Económicos», debe decir: «Puesto de trabajo: Subdirección General de Contratación».

Número de orden: 11, donde dice: «Grupo: C/D», debe decir: «Grupo: D».

Página 36836:

Número de orden: 21, donde dice: «Puesto de trabajo: Subdirección General de Tecnología e Investigación», debe decir: «Subdirección General de Adquisiciones».

Página 36837:

Número de orden: 41, donde dice: «Grupo: A. Méritos: Ingeniero. Experiencia en el área de las Telecomunicaciones. Conocimientos de inglés y/o francés», debe decir: «Grupo: A/B. Méritos: Ingeniero Superior o Ingeniero Técnico. Experiencia en el área de las Telecomunicaciones. Conocimientos de inglés y/o francés».

Página 36838:

Número de orden: 43, donde dice: «Número de plazas: 1», debe decir: «Número de plazas: 2».

Número de orden: 48, donde dice: «Número de plazas: 3», debe decir: «Número de plazas: 2».

Página 36839:

Entre los números de orden 61 y 62, en el puesto de trabajo Gerencia e Infraestructura de la Defensa, no figura el correspondiente número de orden, debe entenderse que dicho número de orden es el 131.

Página 36840:

Número de orden: 74, donde dice: «Grupo: D», debe decir: «Grupo: E».

Número de orden: 93, donde dice: «Número de plazas: 2», debe decir: «Número de plazas: 1».

Se adiciona el siguiente puesto de trabajo: «Número de orden: 132. Puesto de trabajo: Delegación Regional del Instituto Social de las Fuerzas Armadas. Número de plazas: 1. Localidad: MD Madrid. Grupo: B. Nivel: 16. Complemento específico: 0. Méritos: Asistente Social. Puntuación máxima: 10. Puntuación mínima: 5».

Anexo IV, página 36844:

Donde dice: «0439 Cuerpo de Mecánicos Conductores del Ministerio de Defensa», debe decir: «Para los puestos de trabajo convocados con número de orden 43 y 48: Cuerpos y Escalas de la Administración del Estado y sus Organismos autónomos con funciones de conducción y mantenimiento de vehículos».

Para el puesto de trabajo convocado con número de orden 74: Cuerpos y Escalas de la Administración del Estado y sus Organismos autónomos con funciones de naturaleza subalterna».

Madrid, 1 de diciembre de 1989.-P. D. (Orden 71/1985, de 16 de diciembre), el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.